



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 25715-OC

Providencia, 05-10-2015

Señor(es): BMU Constructora e Ingeniería

At.Sr.: Gonzalo Besa

Dirección: Los Platanos N° 3037

R.U.T.: 77.007.050-3

Cargo Contable : Esc.Dif.Abelardo Iturriaga(84034)

Código Presupuestario: 22-05-008 (84034)

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 05-10-2015

Dirección de despacho: VALENZUELA CASTILLO N° 1793, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 19-10-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REPARACION PUNTOS DE RED TAPA BANDEJA 105*50 CAJAS CHUQUI BLANCA MANO DE OBRA	59550.00	59.550
Son: SETENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS.- RQ 3547-SERV, ESC. ABELARDO ITURRIAGA			Neto: 59.550
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			Iva 11.315
IMPORTANTE ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			=====
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			TOTAL: 70.865.-

(AMA) Admitir copia de orden de compra a factura



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

[Signature]
Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme